

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE BAJO ELÉCTRICO



**ENSEÑANZAS  
PROFESIONALES**

**DEPARTAMENTO DE  
CUERDA PUNTEADA**

Conservatorio de Música de  
Valladolid

Curso 2025-2026

## ÍNDICE

### ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. INTRODUCCIÓN	4
2. METODOLOGIA	5
3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	6
4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y DE EVALUACIÓN	11
5. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES	13
6. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA	13
7. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES (A PARTIR DE 2º)	15
8. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE	15
9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	17
10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	19
11. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	19
12. OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES, MÍNIMOS EXIGIBLES Y REPERTTORIO	21
<b>12.1 ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO PRIMERO</b>	<b>21</b>
1. OBJETIVOS	21
2. CONTENIDOS	21
3. MÍNIMOS EXIGIBLES	23
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN	24
<b>12.2 ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEGUNDO</b>	<b>26</b>
1. OBJETIVOS	26
2. CONTENIDOS	27
3. MÍNIMOS EXIGIBLES	29
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN	30
<b>12.3 ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO TERCERO</b>	<b>34</b>
1. OBJETIVOS	34
2. CONTENIDOS	35
3. MÍNIMOS EXIGIBLES	36
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN	37
<b>12.4 ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO CUARTO</b>	<b>42</b>
1. OBJETIVOS	42

2. CONTENIDOS	42
3. MÍNIMOS EXIGIBLES	44
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN	45
<b>12.5 ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO QUINTO</b>	<b>48</b>
1. OBJETIVOS	49
2. CONTENIDOS	51
3. MÍNIMOS EXIGIBLES	52
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN	53
<b>12.6 ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEXTO</b>	<b>53</b>
1. OBJETIVOS	53
2. CONTENIDOS	54
3. MÍNIMOS EXIGIBLES	56
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	57
<b>13. BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>58</b>
<b>14. PRUEBAS DE ACCESOS A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS</b>	<b>59</b>
<b>15. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y DE PERMANENCIA</b>	<b>61</b>
<b>16. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA</b>	<b>61</b>
<b>17. ACTIVIDADES DE TUTORÍA</b>	<b>62</b>

## MARCO NORMATIVO

- Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.
- Decreto 60/2007, de 7 de junio por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la comunidad de Castilla y León.
  - Modificado por el Decreto 24/2018, de 23 de agosto,
- Orden EDU/ 1188/2005, de 21 de septiembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios profesionales de música de Castilla y León.
- Orden EDU 1119/2008, de 19 de junio, por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la comunidad de Castilla y León
- Orden EDU 938/2009, de 28 de abril, por la que se regula la impartición, organización y autorización de las asignaturas optativas y perfiles educativos correspondientes a los cursos quinto sexto de las enseñanzas profesionales de música en la comunidad de Castilla y León.

### 1. INTRODUCCIÓN

La LOMCE (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.), la LOE ( Ley Orgánica de Educación de 2/2006, de 3 de mayo), el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música a nivel nacional y el Decreto de desarrollo autonómico 60/2007, de 7 de junio por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la comunidad de Castilla y León. Modificado por el Decreto 24/2018, de 23 de agosto, nos ofrecen el marco legal que debe regir nuestra Programación didáctica de Enseñanzas Elementales y Profesionales en la asignatura.

La programación tiene como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales. A través de ella desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema

educativo, así como las de fomentar la audición de música, desarrollar la sensibilidad artística, analizar las diferentes manifestaciones y estilos musicales, participar en actividades de difusión cultural y conocer el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos y artísticos de la música. Es para el profesorado, herramienta necesaria para unificar criterios y trabajar en equipo.

El currículo es el conjunto de objetivos, contenidos, criterios metodológicos y técnicas de evaluación que orientan la actividad académica (enseñanza y aprendizaje) ¿cómo enseñar?, ¿qué?, ¿cómo y cuándo evaluar?, permite planificar las actividades académicas de forma general, ya que lo específico viene determinado por los planes de estudio y la programación. El uso de la programación nos permite poder lograr el modelo de alumno que se pretende generar a través de la implementación de la misma.

## 2. METODOLOGIA

El profesorado adoptará todas las estrategias metodológicas necesarias para adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las peculiaridades de cada alumno. Serán estrategias metodológicas la organización de actividades, la asistencia a conciertos, la selección de materiales y recursos didácticos, el buen uso de los espacios y de los tiempos lectivos, las tutorías con el resto de los profesores y con los padres del alumno.

Las clases individuales, de 50 minutos de duración, son la herramienta principal en el aprendizaje del instrumento. La estructura de las clases puede verse alterada en función de las necesidades y la evolución del alumno, pero suele organizarse de la siguiente manera:

**PUESTA A PUNTO:** Bienvenida, afinación del instrumento, calentamiento.

**PARTE TÉCNICA:** Ejercicios técnicos: escalas, ejercicios preparatorios para la parte interpretativa y estudio de las posiciones según el curso.

**PARTE INTERPRETATIVA:** destinada al estudio de métodos, estudios y obras que el alumno haya preparado en casa, y en la que se abordarán todos los aspectos que el profesor considere oportuno trabajar (afinación, ritmo, sonoridad, técnica, fraseo, agógica, dinámica, etc.)

**FINAL:** El profesor resume al alumno todo lo trabajado durante la sesión. Es recomendable que el alumno tenga una libreta o agenda en la que anote las indicaciones del profesor y las tareas semanales.

1. La clase se desarrolla de forma práctica. El profesor, en su papel de conductor-guía de la clase, podrá utilizar métodos expositivos cuando sea preciso presentar un contenido, pero el protagonismo lo tiene el alumno, que ha de implicarse en la acción práctica de la actividad programada.
2. La actividad del alumno en la clase se centra en la realización de las tareas programadas: técnica, lectura, interpretación, análisis, memorización, desarrollo auditivo e improvisación y aprendizaje de técnicas de estudio. En la práctica diaria se pretende que el alumno utilice todos los conocimientos que posee para “descubrir” y hacer suyos los nuevos contenidos, incorporándolos a su bagaje técnico, desde un punto de vista interdisciplinar y significativo.
3. La clase podrá organizarse en dos o tres secciones de contenidos distintos, que favorezcan el refresco de la atención. Dependiendo de las necesidades del momento: lectura, técnica, interpretación, improvisación.
4. Para ser coherente con el estilo de clase, todas las cuestiones teóricas que se traten deben conllevar un trabajo práctico, “con el instrumento”.
5. Es deseable crear un ambiente lúdico en el quehacer diario, sin perder de vista el plan de trabajo, para alcanzar unos objetivos mínimos. En un entorno que favorece la expresión espontánea de la creatividad del alumno, este se sentirá auténticamente motivado al comprobar cómo el esfuerzo que invierte en el aprendizaje revierte en la mejora de su destreza como músico.
6. Es conveniente reforzar la incipiente vocación de los alumnos adecuando el plan didáctico a la realidad cambiante de su personalidad. Aprovechar su receptividad y favorecer el desarrollo de sus dotes innatas con cuidadas aportaciones de contenidos.

#### **MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS:**

7. El Departamento recomienda a los alumnos de Enseñanzas Profesionales el empleo de un bajo adecuado al tipo de repertorio de este nivel.

8. Los libros y partituras que se emplearán en clase serán los reseñados en los listados de repertorio y bibliografía de esta programación.

En la clase individual se podrán emplear medios informáticos, grabadoras, videos con interpretaciones de grandes maestros o instrumentos distintos al bajo eléctrico.

### 3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Los objetivos generales y específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música se recogen en el artículo 8 del Decreto 60/2007 de 7 de junio:

Los objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música, expresados en capacidades, son los referidos en el artículo 2 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre:

- a. Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c. Analizar y valorar la calidad de la música.
- d. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

Además, los siguientes:

- a. Capacitar para contribuir a la creación de una conciencia social de valoración del patrimonio musical que favorezca su disfrute y la necesidad de transmitirlo a las generaciones futuras.
- b. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.

- c. Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Los objetivos específicos son los establecidos en el artículo 3 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre:

- a. Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c. Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- f. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.

- j. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

Además, los siguientes:

- a. Asimilar los posibles cambios estéticos y nuevas tendencias profesionales.
- b. Desarrollar valores estéticos y culturales que les permita encaminarse hacia la práctica del buen gusto y refinamiento necesarios dentro de nuestra sociedad.
- c. Evaluar estéticamente, de acuerdo con criterios correctos, los fenómenos culturales coetáneos.
- d. Desarrollar una actividad creadora e imaginativa.
- e. Conocer e interpretar obras escritas en lenguajes musicales contemporáneos, como toma de contacto con la música de nuestro tiempo.

## OBJETIVOS DE LA ESPECIALIDAD

Las enseñanzas de bajo eléctrico de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- a. Tener una buena relación con la música y con el instrumento. Establecer hábitos de estudio agradables y organizados. Aprender a organizar la tarea en función de la circunstancia.
- b. Cuidados básicos del instrumento: cambio de cuerdas, limpieza y ajuste básico del mismo.
- c. Utilizar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.

- d. Aprender progresivamente la importancia de conocer y aplicar aspectos técnicos del instrumento y de la música en general para adquirir cada vez mayor consciencia de la calidad interpretativa.
- e. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- f. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- g. Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones de diversa configuración.
- h. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos con calidad técnica y artística de una dificultad adecuada al nivel.

## CONTENIDOS DE LA ESPECIALIDAD

- a. Trabajo específico de la técnica de la mano izquierda y derecha, y su relación con la diversidad de sonidos posibles en el instrumento.
- b. Dominio de diversas técnicas básicas utilizadas en el instrumento: *fingerpicking, slap, raking, floating thumb*, uso de púa.
- c. Lectura de líneas de bajo de diversos estilos y épocas. *Reggae, Groove, Pop, Rock, Soul, Funk*, etc. Se trabajará en profundidad la habilidad para poder adaptarse a multitud de géneros, atendiendo a las características principales de cada uno de ellos para poder interpretarlos con coherencia estilística y también analizar y entender el papel que tiene el propio bajo eléctrico dentro de las diversas formaciones instrumentales y grupales.
- d. Escalas (modos mayores y menores, escalas menores armónica y melódica, escalas pentatónicas, pentatónicas de blues, etc) y arpeggios (triadas y cuatriadas) en todos los tonos. Escribir y tocar. La atención en el sonido y la continuidad y estabilidad en la ejecución serán clave.
- e. Crear líneas de bajo con el uso de las triadas, cuatriadas, inversiones, escalas y demás recursos disponibles en secuencias armónicas diatónicas y no diatónicas.
- f. Preparar canciones con conocimiento de causa, saber lo que se está tocando y por qué para adquirir consciencia de lo que se toca.

- g. Cuatriadas Maj7, m7 y 7 en todos los tonos con sus 3 inversiones por cuartas. La atención en el sonido debe de ser clave. Será imprescindible
- h. Improvisación melódica con el uso de triadas, cuatriadas, escalas mayores y menores, pentatónicas y con ritmos dados o libre albedrío. Siempre atendiendo a cuestiones estilísticas concretas de cada estilo que se esté ejecutando y también en la precisión rítmica y calidad acústica en la ejecución.
- i. Adquirir un profundo sentido del ritmo y del tempo ya que supone uno de los pilares fundamentales para la correcta interpretación del bajo eléctrico.
- j. Lectura de cifrados con obligados, pero también de líneas de bajo y melodías.
- k. Practicar la improvisación como medio para desarrollar la creatividad y expresividad artística.
- l. Desarrollar una relación coherente entre los conocimientos adquiridos en el resto de asignaturas con la aplicabilidad en el propio instrumento.
- m. Promover la “inquietud musical” en el alumnado como método de motivación para el estudio y profundización en el bajo eléctrico.

## EVALUACIÓN

La normativa aplicable a la evaluación en las enseñanzas profesionales viene recogida en el artículo 9 del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1. La evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.
2. La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
3. La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
4. Los profesores, evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.

5. Al inicio del curso los centros harán públicos los criterios de evaluación y los objetivos que deberán ser superados por los alumnos en cada asignatura, que deberán estar contemplados en las correspondientes programaciones didácticas.
6. La evaluación y calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
7. Los centros organizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.
8. La evaluación final, así como la prueba extraordinaria en cada uno de los cuatro cursos que componen las enseñanzas elementales y en cada uno de los seis cursos que componen las enseñanzas profesionales de la asignatura de la especialidad instrumental o vocal podrá ser realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por el director del centro, en los centros que lo soliciten. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación autorizar dicha prueba, a solicitud de director del centro, previo informe de la Dirección Provincial de Educación.
9. En la tercera evaluación la recuperación debe hacerse antes de la evaluación y calificación final.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN EL DECRETO EDUCATIVO

Los criterios de evaluación generales de las Enseñanzas Profesionales de Música aparecen recogidos en el Anexo II del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar

los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

#### 4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos.

El diario de clase es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, atención e interés en las clases, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia.

Las entrevistas con los padres y con el resto de los profesores que imparten docencia al alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno. Audiciones para compañeros o para el profesorado del departamento.

Conciertos abiertos a todo el público dentro y fuera del centro siempre que sea posible.

Trabajos por escrito, grabaciones y participación en actividades relacionadas con la asignatura.

Para precisar los elementos de la evaluación se establecen los siguientes porcentajes:

1. Evaluación continua: actividades diarias de la clase 50% de la nota final.
2. Pruebas concretas: 50% de la nota.

Será necesaria una calificación mínima de 5 sobre 10 en ambas partes, para poder ser evaluado positivamente en la calificación final de la convocatoria ordinaria de la asignatura.

1) Para la calificación trimestral y final de cada alumno se valorarán los siguientes aspectos: 1. Asistencia a clase, actividad diaria y evaluación continua.

2. En las audiciones se valora el grado de consecución de los objetivos, medido a través de los criterios evaluadores especificados para cada curso.
3. El interés que el alumno demuestre en su estudio diario (rigor en su método de estudio, presentación del trabajo realizado) y en la participación en las clases colectivas, audiciones y otras actividades que se programen.
4. El interés que el alumno demuestre en el cuidado del instrumento, uñas, partituras.

2) En relación con la evaluación:

1. Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación con las obras interpretadas. 30%
2. Adaptación y fidelidad a la partitura: afinación, articulación, fraseo, expresión, dinámica, agógica y estilo. 20%
3. Calidad y correcta emisión del sonido con relación al nivel del curso. 15%
4. Colocación del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental. 10%
5. Valoración de la interpretación cuando esta se realiza de memoria. 15%
6. Valoración de la interpretación a primera vista. 10%
7. El alumno que no reúna las condiciones requeridas para presentarse ante el público, (control técnico y musical de la obra dentro de unos parámetros dignos), no podrá presentarse a dicha audición, teniendo calificación negativa en este apartado.

Calificación	Logros. Enseñanzas Profesionales
9-10	Una interpretación realizada con autoridad musical, mostrando un alto nivel de seguridad técnica. Uso sensible de las cualidades sonoras. Un sentido de la interpretación instintivo y comunicativo.
7-8	Conocimiento del estilo, demostrado en el correcto uso de la gama dinámica y de la forma del fraseo. Control del sonido, contribuyendo al carácter musical. Control de la afinación. Un tempo convincente desde el punto de vista musical. Atención a los detalles musicales.

5-6	<p>Seguridad global dentro de un tempo adecuado y bien mantenido.</p> <p>Evidencia de conocimiento musical: dinámicas, fraseo y articulación apropiados.</p> <p>Rápida recuperación de cualquier error.</p> <p>Técnicamente correcto.</p>
4	<p>Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general.</p> <p>Algunos tropiezos o interrupciones.</p> <p>Falta de dinámica y fraseo.</p> <p>Errores de afinación.</p> <p>Tempo inadecuado o no mantenido.</p> <p>Estilo inapropiado.</p> <p>Falta de control técnico.</p>
2-3	<p>Serias dificultades con las notas y/o el ritmo.</p> <p>Interrupciones frecuentes.</p> <p>Interpretación incompleta o con numerosas paradas.</p> <p>Ausencia de detalles musicales.</p> <p>Seria falta de control del sonido y la afinación.</p> <p>Tan sólo algunos pasajes dominados.</p> <p>Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte.</p> <p>Técnicamente inadecuado.</p>
1	<p>No se presenta trabajo alguno.</p>

## 5. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Las evaluaciones trimestrales no superadas (calificación menor de 5) podrán ser recuperadas por el alumno a lo largo del siguiente trimestre. En su evaluación, el profesor tendrá en cuenta el trabajo realizado y el cumplimiento por parte del alumno de los objetivos y contenidos de la evaluación no superada.

El profesor evaluará dichas evaluaciones suspensas, siguiendo criterios de evaluación continua a lo largo de todas las clases. Los criterios de calificación serán los mismos propuestos en todos los trimestres.

En la tercera evaluación la recuperación debe hacerse antes de la evaluación y calificación final.

## 6. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

### PRIMERO A QUINTO DE E.E.P.P

La pérdida de evaluación continua se produce por la falta de asistencia a clase igual o superior al 30%. A partir de dicho porcentaje, el alumno para aprobar el curso deberá realizar un examen cuyo contenido será el programa completo del curso correspondiente ajustándose a los mínimos exigibles.

#### PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Medios e instrumentos	Registros	Criterios de calificación	
Prueba	Registro audiovisual de la prueba	Escalas, arpegios, ligados, y otros elementos técnicos	20%
		Estudio a elección del alumno	20%
	Acta de evaluación final	Estudio a lección del profesor	30%
		Obra a elección del profesor	30%

### SEXTO CURSO DE E.P

El alumno deberá realizar un examen cuyo contenido será el programa del curso en su totalidad ajustándose a los mínimos exigibles que figuran en el programa del curso correspondiente. Será evaluado según los criterios de evaluación previstos en la programación del departamento.

En sexto curso de Enseñanzas Profesionales, además del examen, el alumno deberá realizar un Recital Público de Fin de Enseñanzas Profesionales en el que debe demostrar la consecución de los objetivos y contenidos propios del curso.

El recital público debe tener una duración mínima de 20 minutos, interpretando al menos tres obras o movimientos de distintos estilos, una de las cuales deberá ser interpretada de memoria.

La calificación del alumno obedecerá a la suma de los siguientes porcentajes:

- Examen: 50%
- Recital: 50%

Será necesario tener aprobadas ambas partes con una nota igual o superior a cinco puntos para poder efectuar la media.

### PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Medios e instrumentos	Registros	Criterios de calificación	
Prueba	Registro audiovisual de la prueba	Escalas, arpegios, ligados, y otros elementos técnicos	10%
		Estudio a elección del alumno	20%
	Acta de evaluación final	Estudio a lección del profesor	20%
		Recital público	50%

## 7. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES (A PARTIR DE 2º)

Se aplicarán medidas educativas complementarias encaminadas a que los alumnos que se encuentren en esta situación alcancen los objetivos programados. La aplicación y seguimiento de dichas medidas será competencia del profesor de la materia en la clase del curso siguiente, para lo que dispondrá de una hora de clase semanal.

En el momento de programar, uno o dos cursos, es preciso valorar la situación real del alumno.

Cuando el alumno suspenso ha alcanzado un nivel cercano al mínimo exigible, es aconsejable programar con repertorio del curso más alto cuidando que los objetivos no conseguidos estén incluidos en los del nuevo curso.

En este caso, considerando el proceso de aprendizaje como un continuo desarrollo de habilidades, cuando el alumno apruebe una evaluación del curso más alto, podrá considerarse aprobado el curso pendiente.

Si el alumno ha suspendido el curso anterior por estar muy lejos de alcanzar los objetivos mínimos, es recomendable programar contenidos del curso pendiente. Dependiendo de la evolución del alumno, la evaluación del curso suspenso se puede realizar cuando se considere que se han superado los objetivos.

En todos los casos, el profesor podrá adaptar el programa, siempre que contenga los mínimos reflejados en las programaciones, distribuyendo la materia y evaluando según su criterio y las circunstancias del alumno.

## 8. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE

**El alumno que no pueda asistir a las pruebas extraordinarias de septiembre en el conservatorio por coincidencia de día/hora con un examen de otro centro de enseñanza reglada (colegio/instituto) deberá solicitar el cambio de hora del examen del**

**conservatorio por escrito durante la primera quincena del mes de julio presentando un justificante.**

Los alumnos a los que les corresponda realizar la prueba extraordinaria de septiembre serán informados del trabajo y procedimiento, en vistas a tener una información de cara al examen. Al finalizar el curso, será el profesor el que elabore un informe con los objetivos y contenidos que el alumno debe cumplir en la prueba extraordinaria.

En septiembre se realizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.

### PRIMERO A QUINTO DE E.P

En septiembre se realizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa Según lo dispuesto en decreto 60/2007, de 7 de junio en el Art.9 punto 7:

“Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa”.

El alumno deberá realizar un examen cuyo contenido será el programa del curso en su totalidad ajustándose a los mínimos exigibles que figuran en el programa del curso correspondiente.

### PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Medios e instrumentos	Registros	Criterios de calificación	
Prueba	Registro audiovisual de la prueba	Escalas, arpeggios, ligados, y otros elementos técnicos	20%
		Estudio a elección del alumno	20%

	Acta de evaluación final	Estudio a lección del profesor	30%
		Obra a elección del profesor	30%

### SEXTO CURSO DE E.P

El alumno deberá realizar un examen cuyo contenido será el programa del curso en su totalidad ajustándose a los mínimos exigibles que figuran en el programa del curso correspondiente.

Será evaluado según los criterios de evaluación previstos en la programación del departamento.

En sexto curso de Enseñanzas Profesionales, además del examen, el alumno deberá realizar un recital público de fin de Enseñanzas Profesionales en el que debe demostrar la consecución de los objetivos y contenidos propios del curso.

El recital público debe tener una duración mínima de 20 minutos, interpretando al menos tres obras o movimientos de distintos estilos, una de las cuales deberá ser interpretada de memoria.

La calificación del alumno obedecerá a la suma de los siguientes porcentajes:

- Examen: 50%
- Recital: 50%

Será necesario tener aprobadas ambas partes con una nota igual o superior a cinco puntos para poder efectuar la media.

### **PROCEDIMIENTO DE LA EVALUACIÓN**

<b>Medios e instrumentos</b>	<b>Registros</b>	<b>Criterios de calificación</b>
------------------------------	------------------	----------------------------------

Prueba	Registro audiovisual de la prueba	Escalas, arpeggios, ligados, y otros elementos técnicos	10%
		Estudio a elección del alumno	20%
	Acta de evaluación final	Estudio a lección del profesor	20%
		Recital público	50%

## 9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

### **Véase el plan de atención a la diversidad, publicado en la web.**

La diversidad de los alumnos que estudian en el conservatorio viene demostrada por sus diferentes edades, experiencia previa con la música, aptitudes y ritmos de aprendizaje y trabajo.

Los motivos e intereses por los que un alumno estudia en el conservatorio son muy diversos y pueden ir cambiando con el paso de los cursos. Además, cada persona posee unas aptitudes distintas, que le hacen estar más o menos capacitado para realizar diversas tareas. Por lo tanto, el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula, para proporcionar a cada alumno con sus diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje, la respuesta que necesita.

La forma de atender a esta diversidad en la práctica docente se lleva a cabo por medio de las adaptaciones curriculares. Así podemos definir la adaptación curricular como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno.

La Orden Educativa 1152/2010 de 3 de agosto que regula la respuesta educativa al ACNEAE en los centros docentes de Castilla y León no contempla las adaptaciones curriculares significativas para las enseñanzas de régimen especial, por lo que sólo se pueden llevar a cabo adaptaciones curriculares no significativas y adaptaciones de acceso.

Las **adaptaciones curriculares no significativas** se realizan sobre la propia acción docente y sobre la programación didáctica:

- No afectan a los aspectos establecidos en el currículo.
- Son cambios que el profesor introduce de manera habitual en el proceso de enseñanza.
  - Tratan de facilitar el proceso educativo al alumno, dando respuesta a las diferencias individuales del alumno ya sean de tipo afectivo, cognoscitivo y motriz.
  - Estas adaptaciones contemplan cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.

Las **adaptaciones de acceso al currículo** suponen la modificación o dotación de recursos espaciales, materiales o de comunicación para facilitar que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo. Estas adaptaciones pueden ser físicas (supresión de barreras arquitectónicas, cambios de iluminación, etc.) materiales (ordenador adaptado, texto Braille, etc.) y comunicativos (sistemas de comunicación complementarios como la Lengua de Signos etc.

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

1. Modificaciones en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
2. Acelerar o frenar la introducción de nuevos contenidos.
3. Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
4. Variedad de recursos didácticos que permitan proponer actividades de trabajos diferentes según las necesidades de los alumnos.
5. Organizar el trabajo de forma flexible y con ritmos de aprendizaje distinto, incluyendo más sesiones para las unidades.
6. Clases de apoyo.
7. Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, audiciones, formar parte de grupos de cámara, bandas, orquestas, etc.

Teniendo en cuenta las carencias normativas existentes en materia de Atención a la Diversidad, en las Enseñanzas de Régimen Especial, el conservatorio ha elaborado un Plan de Atención a la Diversidad en el que se abordan aquellas cuestiones que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE). Dicho Plan puede ser consultado en la sección dedicada a los Documentos de Centro en nuestra página web.

**Los tutores legales de los alumnos deben**, desde el primer contacto con el centro (inscripción en la prueba de acceso y matriculación), **informar al Conservatorio sobre la existencia de necesidades educativas específicas o patologías médicas y facilitar a jefatura de estudios todo lo referente a documentación médica y psicopedagógica para orientar mejor la labor docente.**

## 10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El departamento planificará actividades complementarias y extraescolares para complementar la educación académica y contribuir a la formación musical integral.

Los alumnos participarán en las posibles actividades programadas y aprobadas por el departamento, que se concreten a lo largo del desarrollo del presente curso:

1. Audiciones en los diferentes espacios del conservatorio: audiciones trimestrales organizadas por los tutores en las que participan todos los alumnos.

2. Audiciones y conciertos en la Sala de Cámara del CCMD: programadas por el centro y organizadas por el departamento a lo largo del curso, con especial atención a los alumnos de 6º de EE. PP. y de otros cursos altos.

3. Conciertos fuera del centro de alumnos y grupos de alumnos: en el Museo de

Escultura de Valladolid, “Espacio Joven” y otros centros culturales del ayuntamiento de Valladolid, Universidad de Valladolid, etc. Así como en otros posibles espacios que apruebe el departamento.

4. Participación con distintas iniciativas, (colaboración de antiguos alumnos, conciertos, charlas, semana cultural, etc....) por concretar, impulsadas por el conservatorio a lo largo del curso.

5. Cursos de técnica e interpretación de bajo eléctrico. Profesores por determinar. Integrados preferiblemente en las Jornadas Culturales, aunque puedan realizarse, según las circunstancias en cualquier otro momento del curso.

6. Actividades de ERASMUS, como parte formativa y complementaria, con los profesores invitados como expertos, que visiten nuestro centro.

## 11. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

La normativa establece que el profesorado no solo debe evaluar el aprendizaje de los alumnos,

sino también **los procesos de enseñanza y su propia práctica docente**. Esta evaluación del proceso es continua y sirve como punto de referencia para la actuación pedagógica.

Los procesos de evaluación tienen como objeto tanto el aprendizaje de los alumnos como **los procesos mismos de enseñanza**. Los datos obtenidos, especialmente de la evaluación continua de los alumnos, son utilizados por el equipo de profesores para **analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones** al respecto.

De esta manera, se evalúa tanto la **programación del proceso de enseñanza** como la intervención del profesor como organizador de estos procesos.

Indicadores de logro Autoevaluación del Proceso)	Instrumentos de evaluación	Momentos en los que se realizará la evaluación	Personas que llevarán a cabo la evaluación
<b>Grado de adecuación de la Metodología:</b> ¿La metodología utilizada facilitó la consecución de objetivos y contenidos, promoviendo la autonomía del alumno?	Revisión del <b>Diario de Clase/Diario de Sesiones</b> (registro de tareas, evolución y asistencia). Observación sistemática. Reuniones de Departamento.	Al finalizar cada trimestre (Evaluación Parcial) y al final del curso (Evaluación Final)	Profesorado del Departamento. Profesor Tutor. Comisión de Coordinación Pedagógica.

<p><b>Idoneidad de los Contenidos y Mínimos Exigibles:</b> ¿El repertorio, los estudios y los mínimos exigibles se ajustaron al nivel y ritmo de los alumnos?</p>	<p>Análisis de los <b>resultados académicos</b> (porcentaje de aprobados y suspensos). Revisión de los exámenes/pruebas grabadas.</p>	<p>Al finalizar cada evaluación, el curso (junio) y tras las pruebas extraordinarias (septiembre)</p>	<p>Profesorado del Departamento.</p>
<p>Eficacia de las medidas de <b>Atención a la Diversidad:</b> ¿Las adaptaciones curriculares no significativas o de acceso facilitaron el desarrollo del currículo en los alumnos con necesidades específicas?</p>	<p>Entrevistas con padres y profesores (tutorías). Informes de seguimiento individualizado.</p>	<p>A lo largo del curso y en las sesiones de evaluación trimestrales.</p>	<p>Profesor Tutor y equipo docente.</p>
<p><b>Impacto de las Actividades Complementarias:</b> ¿Las audiciones y actividades grupales contribuyeron a los objetivos de expresión artística y práctica de conjunto?</p>	<p>Informes del profesorado de Clase Colectiva sobre Asistencia, Participación y Asimilación de contenidos. Observación de audiciones.</p>	<p>Tras la realización de cada actividad complementaria y al final del curso.</p>	<p>Profesor Tutor y Profesor de Clase Colectiva.</p>

**Propuestas de mejora:**

- **Reajuste Curricular:** Revisar la secuenciación temporal y el repertorio, si se detecta que los alumnos no están alcanzando consistentemente los mínimos exigibles.

- **Formación Metodológica:** Integrar nuevas estrategias didácticas para potenciar la lectura a primera vista y la autonomía del alumno en el estudio diario.
- **Coordinación Departamental:** Incrementar las reuniones de coordinación para asegurar la aplicación homogénea de los criterios de calificación y evaluación.

## 12. OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SECUENCIACIÓN, MÍNIMOS EXIGIBLES Y REPERTORIO

### 12.1 ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO PRIMERO

#### OBJETIVOS

Los objetivos que a continuación se indican son una serie de habilidades y hábitos que el alumno deberá ir adquiriendo paulatinamente a lo largo del curso, aunque, en muchos casos, la ejecución plenamente satisfactoria se alcanzará realmente en cursos posteriores:

- a) Técnica de la mano derecha: control en ejercicios específicos con el uso de cuerdas al aire con diferentes figuras rítmicas (negras, corcheas, tresillos y semicorcheas). Técnica de la mano izquierda: control en el uso de los 4 dedos y conseguir una posición de la mano correcta.
- b) Tomar conciencia de la importancia de trabajar el sonido en sí mismo y conseguir un sonido equilibrado. Conocer las diferentes posibilidades sonoras del instrumento, ya sea cambiando la posición de la mano derecha o bien ajustando la ecualización del propio instrumento y/o amplificador.
- c) El tempo debe de ser estable y se trabajará de manera progresiva con diferentes recursos como metrónomo, *loopers* o *backing tracks* que ayudarán al alumno a conseguir un control básico en subdivisiones binarias y ternarias a tempos medios y bajos.
- d) Entender la conciencia postural básica que permita una interpretación musical fluida.
- e) Conocer en profundidad la escala mayor en todos los tonos y los arpeggios triádicos derivados de esta misma.
- f) Interpretar un repertorio básico integrado por obras representativas de diferentes estilos, de una dificultad acorde con este nivel.
- g) Promover la indagación e investigación teórico-musical, en lo referente

a la evolución y características de los estilos mostrados y su relación con el rol del bajo eléctrico.

## CONTENIDOS

- a) Funciones de las diferentes partes del cuerpo y su papel en la ejecución del bajo eléctrico. Estabilidad y flexibilidad de la postura: colocación y utilización de la espalda. Los brazos y uso del "peso suspendido". Desarrollo de la memoria muscular consciente. La relajación y la respiración.
- b) Enriquecimiento de la capacidad de dicción de la mano derecha y alternancia de dedos.
- c) Técnicas de "raking" y "floating thumb" y alternar dedos. Desarrollo del ritmo y continuidad musical a través del movimiento corporal. Comprensión del concepto de dicción de los dedos como herramienta para la producción de dinámicas. Aplicación de los parámetros en cuerdas al aire, octavas, escalas y ejemplos prácticos.
- d) Presentación de diferentes tipos de articulaciones (hammer-on, pull-off y slide), contextualización de su uso y notación.
- e) Desarrollo de la memoria a través de análisis musical: memoria visual y musical.
- f) Selección progresiva, en cuanto a grado de dificultad, de los ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
- g) Conocimiento de elementos característicos del acompañamiento de diferentes estilos en el bajo: Pop, Rock, Jazz; Blues, Soul.
- h) Interpretación de repertorio representativo de cada estilo, así como conocimiento de bajistas intérpretes relevantes de cada estilo.
- i) El apartado de la lectura estará ligado también al repertorio en un primer momento pero principalmente, servirá para asimilar los conceptos básicos del lenguaje musical y de la armonía, para lograr el nivel de lectura necesario para la interpretación de guiones, partituras y notaciones específicas para bajo eléctrico.
- j) Desarrollo de técnicas de estudios para la autonomía y el trabajo en casa.

k) Desarrollo de competencias emprendedoras y cívicas a través de actividades complementarias y extraescolares.

Se podrá organizar el repertorio trimestralmente, pero siempre sobreentendiendo que cada trimestre no constituye un compartimento estanco, aislado de los otros dos.

El trabajo iniciado en un trimestre podrá solaparse con el propuesto para el siguiente, la mayor parte de las veces inevitablemente. En ocasiones, el trabajo recomendado para el segundo o el tercer trimestre no podrá iniciarse hasta que no se hayan superado los objetivos planteados por el repertorio del primero o del segundo.

Así mismo, en el caso excepcional de que un alumno alcanzase los objetivos planteados por el repertorio antes de la finalización del trimestre, iniciará lo previsto para el siguiente.

Se propone el siguiente modelo para la interpretación de repertorio que variará en función del progreso personal del alumnado:

1. Tres temas de repertorio de jazz acordes al nivel del alumnado donde se exigirán diferentes variantes estilísticas dentro del propio género: *bossa nova, swing, latín jazz, fusión*, etc. A modo orientativo: “Blue Bossa”, “Autumn Leaves”, “Watermelon Man”, “Song for my Father”, “Summertime” o similares. Se exigirá una correcta interpretación tanto de la melodía como del acompañamiento en cada uno de los temas estudiados.

2. Tres temas de repertorio pop/soul donde se valorará la capacidad de lectura y conceptos básicos como la precisión rítmica y la calidad del sonido además de la capacidad de ejecución dentro del propio estilo. Ejemplos de temas del estilo podrían ser: “Stand by Me”, “My Girl”, “Can’t Help Falling in Love”, “You Make me Feel Like a Natural Woman” entre otros.

3. Tres temas de libre elección por parte del alumnado de cualquier estilo musical, siempre y cuando el profesor de el visto bueno al cumplir con criterios de complejidad acorde al nivel. Se valorará el trabajo de transcripción sin partitura para ejecutar el bajo de la manera más idéntica posible, trabajando además los temas de memoria para así poder focalizar más la atención en cuestiones de interpretación y ejecución.

A cada alumno se le dará un trato individualizado. El programa se adaptará a las necesidades de cada alumno dándole más peso a los apartados en los que se puedan tener más dificultades y menos a los que se tengan facilidades, para buscar un equilibrio en todas las áreas y competencia.

## MÍNIMOS EXIGIBLES

Se deberá demostrar un control técnico sobre el instrumento que permita realizar una ejecución correcta sobre lo que se esté tocando. Para ello se deberá atender a cuestiones como la posición de la mano derecha e izquierda, pero también la correcta posición corporal que permita interpretar el bajo de una manera relajada y consciente.

Reconocer que el alumno domina cuestiones sonoras básicas como el ajuste del volumen o empaste con el resto de músicos si los hubiera, pero también la posición de la mano derecha para conseguir un buen sonido en el bajo.

Demostrar dominio de la escala mayor en todos los tonos y también de los acordes triada derivados de esta misma.

Conocer los fundamentos básicos del cifrado americano y saber aplicarlos dentro de un contexto musical con una línea de bajo en el momento.

Lectura a primera vista de partituras en clave de fa en 1ª y 2ª posición hasta 2 alteraciones en la armadura con figuración de negras y corcheas.

El alumno deberá haber adquirido los mecanismos básicos del curso y la capacidad de afrontar con éxito el curso siguiente.

Dichos mínimos exigibles serán los mismos en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

A lo largo del curso, el alumno deberá interpretar en público siempre que sea posible, o en el aula para el profesor, las obras más importantes de su programa con la debida expresión. El número mínimo exigible de dichas audiciones será de dos.

El Departamento de Cuerda Punteada podrá revisar y readaptar dichos mínimos exigibles según las necesidades educativas del momento.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

Se valorará en el alumno la realización de procedimientos mecánicos y el desarrollo técnico adecuado al nivel del curso.

Se tendrá en cuenta la capacidad de sincronizar con exactitud ambas manos a una velocidad lenta en la realización de arpeggios, acordes y escalas.

Se evaluará el afianzamiento de un método de estudio ordenado y constante, que se adapte a la consecución de las exigencias técnicas e interpretativas del repertorio estudiado durante el curso.

El alumno deberá profundizar en el estudio de una correcta emisión sonora y demostrar consciencia de lo que se toca en todo momento.

El alumno demostrará la realización de un trabajo a favor de la búsqueda de una correcta digitación y su aplicación en la partitura.

Para precisar los elementos de la evaluación se establecen los siguientes porcentajes:

1. Evaluación continua: actividades diarias de la clase 50% de la nota final.
2. Pruebas concretas: 50% de la nota.

Será necesaria una calificación mínima de 5 sobre 10 en ambas partes, para poder ser evaluado positivamente en la calificación final de la convocatoria ordinaria de la asignatura.

Para la calificación trimestral y final de cada alumno se valorarán los siguientes aspectos:

1. Asistencia a clase, actividad diaria y evaluación continua.
2. En las audiciones se valora el grado de consecución de los objetivos, medido a través de los criterios evaluadores especificados para cada curso.
3. El interés que el alumno demuestre en su estudio diario (rigor en su método de estudio, presentación del trabajo realizado) y en la participación en las clases colectivas, audiciones y otras actividades que se programen.

Con relación a la evaluación:

1. Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación con los temas interpretados. 30%
2. Adaptación y fidelidad a la partitura: afinación, articulación, fraseo, expresión, dinámica, agógica y estilo. 20%
3. Calidad y correcta emisión del sonido en relación con el nivel del curso. 15%
4. Colocación del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental. 10%
5. Valoración de la interpretación cuando esta se realiza de memoria. 15%
6. Valoración de la interpretación a primera vista. 10%
7. El alumno que no reúna las condiciones requeridas para presentarse ante el público, (control técnico y musical de la obra dentro de unos parámetros dignos), no podrá presentarse a dicha audición, teniendo calificación negativa en este apartado.

## 12.2 ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEGUNDO

### 1.OBJETIVOS

En este curso, además de perfeccionar y el trabajo realizado en otros cursos, el alumno deberá llevar a cabo los siguientes objetivos:

- a) Revisar la postura con el instrumento y corregir posibles errores de postura y posiciones. Aprender a prevenir posibles lesiones derivadas de hábitos posturales.
- b) Relacionar la práctica de arpeggios y escalas a la simbología del cifrado americano y construcción de líneas de bajo, improvisación y *fills*.
- c) Ampliar las aplicaciones didácticas de la escala pentatónica como recurso para desarrollar la creatividad y la improvisación.

- d) Introducción a la improvisación sobre el *blues*. Análisis y estudio de solos y *licks*.
- e) Llegar a adquirir conciencia de sus características y posibilidades técnicas y estéticas para poder integrarse en un grupo o actuar como responsable del mismo.
- f) Asimilar los conceptos básicos del lenguaje musical y de la armonía, lograr el nivel de lectura necesario para la interpretación de guiones, partituras y notaciones específicas para bajo eléctrico, con fluidez. El apartado de lectura servirá también para trabajar la memoria, preparar repertorio (en un primer momento) y aprender a desenvolverse en los estilos musicales que se trabajan durante el curso.
- g) Valorar las posibilidades sonoras y reconocer los diferentes estilos musicales trabajados durante el curso.
- h) Reconocer las diferentes calidades de acordes que se trabajan durante el curso además de las diferentes progresiones armónicas diatónicas como (I, IV, V); (I, VI, II, V); (I, IV, V<sub>b</sub>, V<sub>7</sub>); etc.

## CONTENIDOS

- a) Estudio y perfeccionamiento de la digitación de la mano izquierda. La articulación ascendente y descendente de notas cromáticas, en todas las cuerdas. Comprensión de la mecánica del brazo en la articulación. Coordinación con la técnica de mano derecha. Estructuración y organización de la mano izquierda en varios registros.
- b) Desarrollo de un sistema de estudio consciente que trabaje, velocidad, coordinación, visualización. Enfoque musical de las escalas: Comprensión de escalas y arpeggios como base de las obras del bajo eléctrico.
- c) Conocimiento de las escalas pentatónicas (mayores, menores, blues) y su aplicación en distintos acordes. Conceptos de construcción de frases, motivos, pregunta, respuesta, repeticiones. Recursos expresivos en el instrumento.

d) Repaso de los principios básicos de la relajación y postura. Ejercicios de técnica *hammer-on*, *pull-off* y *slide*, ascendente y descendentes en todas las cuerdas. Uso de diferentes ritmos progresivos y combinaciones de dedos.

e) Estimular la creatividad e imaginación, partiendo del uso de los recursos aprendidos a la aplicación de ejercicios de escalas, melodías, riffs, fills.

f) Interpretación de los arpeggios, cambiando el orden de las notas de las cuatriadas. Aplicación de los arpeggios en diferentes secuencias de acordes. Visualización del acorde y sus inversiones. Desarrollo de pulso interno

g) Se continuará con el perfeccionamiento de este trabajo. Cada vez que se toque habrá que seleccionar la zona idónea para ejecutar la cuerda dependiendo del pasaje o estilo musical.

El trabajo iniciado en un trimestre podrá solaparse con el propuesto para el siguiente, la mayor parte de las veces inevitablemente. En ocasiones, el trabajo recomendado para el segundo o el tercer trimestre no podrá iniciarse hasta que no se hayan superado los objetivos planteados por el repertorio del primero o del segundo.

Así mismo, en el caso excepcional de que un alumno alcanzase los objetivos planteados por el repertorio antes de la finalización del trimestre, iniciará lo previsto para el siguiente.

Se propone el siguiente modelo para la interpretación de repertorio que variará en función del progreso personal del alumnado:

1. Se continuará con tres temas de repertorio de jazz acordes al nivel de segundo curso donde se exigirán diferentes variantes estilísticas dentro del propio género: *bossa nova*, *swing*, *latín jazz*, *fusión*, etc. A modo orientativo: "Straight no Chaser", "Mr. PC.", "So What", "Black Orpheus", "All Blues" o similares. Se exigirá una correcta interpretación tanto de la melodía como del acompañamiento en cada uno de los temas estudiados además de introducir al alumno brevemente en conceptos básicos de improvisación y del desarrollo melódico.

2. Tres temas de repertorio moderno donde se valorará la capacidad y precisión de la lectura y conceptos básicos como la precisión rítmica y la calidad del sonido además de la capacidad de ejecución dentro del propio estilo. Ejemplos de temas del estilo podrían ser: "Billie Jean", "Valerie", "Killing me Sofly" o "Good Times", entre otros.

3. Tres temas de libre elección por parte del alumnado de cualquier estilo musical, siempre y cuando el profesor de el visto bueno al cumplir con criterios de complejidad acorde al nivel. Se valorará el trabajo de transcripción sin partitura para ejecutar el bajo de la manera más idéntica posible, trabajando además los temas de memoria para así poder focalizar más la atención en cuestiones de interpretación y ejecución.

A cada alumno se le dará un trato individualizado. El programa se adaptará a las necesidades de cada alumno dándole más peso a los apartados en los que se puedan tener más dificultades y menos a los que se tengan facilidades, para buscar un equilibrio en todas las áreas y competencia.

### MÍNIMOS EXIGIBLES

Demostrar las herramientas necesarias para la creación de una línea de bajo adaptada a un cifrado armónico y dentro de un estilo concreto y con posibles acordes fuera de la tonalidad dada.

Dominio de los arpeggios cuatriadas mayores (Maj7 y dominante 7) y menores (m7 y m7b5) en todos los tonos.

El alumno deberá demostrar entendimiento de cómo se forman las escalas pentatónicas mayores, menores y con la nota añadida “blues” y saber ejecutarlas con fluidez en el bajo en las cinco posiciones disponibles en el mástil.

Se dará importancia al aprendizaje de los fundamentos del lenguaje musical, siendo necesario demostrar que posee los conocimientos suficientes como para saber cómo se forman acordes, escalas y saber reconocer rápidamente la tonalidad de una canción por la armonía o por la melodía de la misma si es diatónica.

El alumno deberá haber adquirido los mecanismos básicos del curso y la capacidad de afrontar con éxito el curso siguiente.

Dichos mínimos exigibles serán los mismos en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

A lo largo del curso, el alumno deberá interpretar en público siempre que sea posible, o en el aula para el profesor, las obras más importantes de su programa con la debida expresión. El número mínimo exigible de dichas audiciones será de dos.

El Departamento de Cuerda Punteada podrá revisar y readaptar dichos mínimos exigibles según las necesidades educativas del momento.

## 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

Se valorará en el alumno la realización de procedimientos mecánicos y el desarrollo técnico adecuado al nivel del curso.

Se tendrá en cuenta la capacidad de sincronizar con exactitud ambas manos a una velocidad lenta en la realización de arpegios, acordes, escalas y ligados.

Se evaluará el afianzamiento de un método de estudio ordenado y constante, que se adapte a la consecución de las exigencias técnicas e interpretativas del repertorio estudiado durante el curso.

El alumno deberá profundizar en el estudio de una correcta emisión sonora y en el cuidado de las uñas como elemento esencial para alcanzar tal fin.

El alumno demostrará la realización de un trabajo a favor de la búsqueda de una correcta digitación y su aplicación en la partitura.

Para precisar los elementos de la evaluación se establecen los siguientes porcentajes:

1. Evaluación continua: actividades diarias de la clase 50% de la nota final.
2. Pruebas concretas: 50% de la nota.

Será necesaria una calificación mínima de 5 sobre 10 en ambas partes, para poder ser evaluado positivamente en la calificación final de la convocatoria ordinaria de la asignatura.

Para la calificación trimestral y final de cada alumno se valorarán los siguientes aspectos:

1. Asistencia a clase, actividad diaria y evaluación continua.
2. En las audiciones se valora el grado de consecución de los objetivos, medido a través de los criterios evaluadores especificados para cada curso.
3. El interés que el alumno demuestre en su estudio diario (rigor en su método de estudio, presentación del trabajo realizado) y en la participación en las clases colectivas, audiciones y otras actividades que se programen.
4. El interés que el alumno demuestre en el cuidado del instrumento, uñas, partituras.

En relación con la evaluación:

1. Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación con las obras interpretadas. 30%
2. Adaptación y fidelidad a la partitura: afinación, articulación, fraseo, expresión, dinámica, agógica y estilo. 20%
3. Calidad y correcta emisión del sonido con relación al nivel del curso. 15%
4. Colocación del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental. 10%
5. Valoración de la interpretación cuando esta se realiza de memoria. 15%
6. Valoración de la interpretación a primera vista. 10%
7. El alumno que no reúna las condiciones requeridas para presentarse ante el público, (control técnico y musical de la obra dentro de unos parámetros dignos), no podrá presentarse a dicha audición, teniendo calificación negativa en este apartado.

## 12.3 ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO TERCERO

### 1.OBJETIVOS

- a) Mejorar la actuación en público y el autocontrol. Trabajar posibles carencias y miedos escénicos relacionados con experiencias anteriores. Asumir

la necesidad de planificar el tiempo y su distribución de cara a la consolidación del repertorio trabajado y a los ensayos para una audición o prueba pública.

b) Valorar la imaginación como elemento constructor de la expresividad y buscar el paulatino dominio de diferentes planos sonoros.

c) Conseguir un sonido coherente estilísticamente al tema que se esté trabajando en el momento: *Motown, bossa nova, latin, funk, pop* u otros.

d) Adquirir un pulso estable y conseguir autonomía para crear nuevos ejercicios con el metrónomo de las equivalencias rítmicas trabajadas.

e) Potenciar el oído interno como base para la mejora de la calidad de la interpretación y la improvisación.

f) Perfeccionamiento del control de las cuatriadas mayores, menores, dominantes y semidisminuidas con sus tres inversiones disponibles y en todos los tonos. Control melódico sobre ellas. Dominio de los siete modos griegos: Jónico, Dorico, Frigio, Lidio, Mixolidio, Eólico y Locrio.

g) Desarrollar capacidades musicales en el alumno y poner en práctica los conocimientos adquiridos para crear e improvisar de acuerdo con su nivel.

h) Practicar la lectura a primera vista de pasajes de dificultad media.

i) Adquirir soltura en Técnica de Slap, combinar con técnicas de *hammer-on, pull-offs, slide* y *vibrato*, trabajando posibles defectos o tensiones.

j) Conocer métodos de estudios y desarrollar una visualización de patrones de escalas, arpeggios e intervalos en el diapasón.

## 2. CONTENIDOS

a) Lectura y memorización de patrones y práctica de las escalas y arpeggios con suma regularidad.

b) Desarrollo de una actitud musical y no puramente mecánica. Potenciar

el gusto por la investigación y la valoración de la imaginación como herramienta.

c) Organización de un *planning* personal de horario, identificando objetivos a conseguir, distribución de tiempos, metodologías ajustadas y evaluación de seguimiento.

d) Estudio y profundización en el estudio de cuatriadas mayores y menores para conseguir un dominio musical y visual sobre el propio mástil del instrumento. También se estudiarán los modos griegos primero desde un plano teórico para su correcto entendimiento de cómo se forman y después aplicado al instrumento. Se propondrán igualmente ejemplos de temas modales para habituar el oído a las diferentes sonoridades de cada uno.

e) Profundización de la técnica de mano derecha: Slap, Palm Muting y ejecución con púa, a través de estudios de diferentes autores relevantes del bajo eléctrico y también con ejemplos diversos de canciones que utilicen dichas técnicas.

f) Improvisación con los modos diatónicos mayores y menores. Ampliación y variantes de la progresión II-V-I. Aplicación sobre temas de repertorio. Introducción a la improvisación modal.

g) Práctica de lectura a primera vista de líneas de bajo y melodías de dificultad media.

El trabajo iniciado en un trimestre podrá solaparse con el propuesto para el siguiente, la mayor parte de las veces inevitablemente. En ocasiones, el trabajo recomendado para el segundo o el tercer trimestre no podrá iniciarse hasta que no se hayan superado los objetivos planteados por el repertorio del primero o del segundo.

Así mismo, en el caso excepcional de que un alumno alcanzase los objetivos planteados por el repertorio antes de la finalización del trimestre, iniciará lo previsto para el siguiente.

Se propone el siguiente modelo para la interpretación de repertorio que variará en función del progreso personal del alumnado:

1. Se continuará con tres temas de repertorio de jazz acordes al nivel de tercer curso donde se exigirán diferentes variantes estilísticas dentro del propio género: *bossa nova*, *swing*, *latín jazz*, *fusión*, etc y también una correcta adecuación acústica y lingüística sobre el propio estilo. A modo

orientativo el repertorio visto en este curso será: “St. Thomas”, “The Girl from Ipanema”, “Little Sunflower”, “Cantaloupe Island”, “Impressions”, “Equinox” o similares. Se exigirá una correcta interpretación tanto de la melodía como del acompañamiento en cada uno de los temas estudiados además de introducir al alumno en conceptos de improvisación ligados a la unión de notas guía y del desarrollo melódico.

2. Tres temas de repertorio moderno donde se valorará la capacidad y precisión de la lectura y conceptos básicos como la precisión rítmica y la calidad del sonido además de la capacidad de ejecución dentro del propio estilo. Ejemplos de temas del estilo podrían ser: “Sir Duke”, “The Chicken”, “Come on, Come Over”, “Californication”, entre otros.

3. Tres temas de libre elección por parte del alumnado de cualquier estilo musical, siempre y cuando el profesor de el visto bueno al cumplir con criterios de complejidad acorde al nivel. Se valorará el trabajo de transcripción sin partitura para ejecutar el bajo de la manera más idéntica posible, trabajando además los temas de memoria para así poder focalizar más la atención en cuestiones de interpretación y ejecución.

A cada alumno se le dará un trato individualizado. El programa se adaptará a las necesidades de cada alumno dándole más peso a los apartados en los que se puedan tener más dificultades y menos a los que se tengan facilidades, para buscar un equilibrio en todas las áreas y competencia.

#### 4. MÍNIMOS EXIGIBLES

El alumno deberá demostrar dominio sobre la sonoridad y el estilo que se esté interpretando. Siendo capaz de adecuarse con su interpretación al momento sobre un determinado género concreto sin dificultad.

Ser conocedor y poder ejecutar diversas técnicas en el instrumento (*palm mute*, *slap* o *púa*).

Poder improvisar sobre una secuencia de acordes básica y diatónica utilizando los recursos vistos hasta el momento. Se prestará especial atención al sonido y a la expresividad y sentido musical del fraseo.

Dominar y entender al menos en una octava las diferencias sonoras en los siete modos griegos (Jónico, Dórico, Frigio, Lidio, Mixolidio, Eólico y Lócrio). Y saber dónde se emplean en un contexto armónico.

Ser capaz de leer a primera vista líneas de bajo o melodías de dificultad media.

Mostrar dominio de las cuatriadas mayores y menores no solamente de una manera mecánica sino siendo conscientes de la aplicabilidad musical de las mismas dentro de una progresión armónica dada.

Además, se dará importancia al aprendizaje de los fundamentos del lenguaje musical, especialmente el relacionado con la armonía pues será la base para la creación de líneas de bajo cada vez más complejas.

El alumno deberá haber adquirido los mecanismos básicos del curso y la capacidad de afrontar con éxito el curso siguiente.

Dichos mínimos exigibles serán los mismos en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

A lo largo del curso, el alumno deberá interpretar en público siempre que sea posible, o en el aula para el profesor, las obras más importantes de su programa con la debida expresión. El número mínimo exigible de dichas audiciones será de dos.

El Departamento de Cuerda Punteada podrá revisar y readaptar dichos mínimos exigibles según las necesidades educativas del momento.

## 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

Se valorará:

- El grado de aprendizaje del repertorio asignado.

- El respeto de los convencionalismos estéticos que caracterizan cada estilo.
- La capacidad de análisis de elementos cada vez más globalizadores e interdisciplinares. Se evaluará:
  - El grado de maduración de los recursos técnicos de cursos anteriores y el nivel de definición de los que son nuevos.
  
- Una interpretación más personal.
- Un incremento en la capacidad de memoria y habilidad lectora a primera vista.
  
- El alumno demostrará:
  - Mayor eficiencia en la realización de las tareas y entusiasmo en la búsqueda de material complementario al asignado en el curso.
  - Mejor disposición para participar en conciertos públicos como solista o miembro de un grupo.

Para precisar los elementos de la evaluación se establecen los siguientes porcentajes:

1. Evaluación continua: actividades diarias de la clase 50% de la nota final.
2. Pruebas concretas: 50% de la nota.

Será necesaria una calificación mínima de 5 sobre 10 en ambas partes, para poder ser evaluado positivamente en la calificación final de la convocatoria ordinaria de la asignatura.

1) Para la calificación trimestral y final de cada alumno se valorarán los siguientes aspectos:

1. Asistencia a clase, actividad diaria y evaluación continua.
2. En las audiciones se valorará el grado de consecución de los objetivos, medido a través de los criterios evaluadores especificados para cada curso.
  
3. El interés que el alumno demuestre en su estudio diario (rigor en su método de estudio, presentación del trabajo realizado) y en la participación en las clases colectivas, audiciones y otras actividades que se programen.

4. El interés que el alumno demuestre en el cuidado del instrumento, uñas y partituras.

2) En relación con la evaluación:

1. Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación con las obras interpretadas. 30%

2. Adaptación y fidelidad a la partitura: afinación, articulación, fraseo, expresión, dinámica, agógica y estilo. 20%

3. Calidad y correcta emisión del sonido en relación con el nivel del curso. 15%

4. Colocación del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental. 10%

5. Valoración de la interpretación cuando esta se realiza de memoria. 15%

6. Valoración de la interpretación a primera vista. 10%

7. El alumno que no reúna las condiciones requeridas para presentarse ante el público, (control técnico y musical de la obra dentro de unos parámetros dignos), no podrá presentarse a dicha audición, teniendo calificación negativa en este apartado.

## 12.4 ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO CUARTO

### 1.OBJETIVOS

En este curso es importante completar los aspectos técnicos no vistos o no suficientemente trabajados en cursos anteriores, a fin de que el alumno cuente con los recursos suficientes para el estudio personal del repertorio propio del curso y que a la vez que le habilite para abordar con éxito los siguientes cursos, que constituyen el final de los estudios profesionales.

Por otra parte, también es importante que el alumno comience a afianzar la relación entre los conocimientos teóricos con que cuenta hasta ese momento, y la interpretación acorde con estilos diferentes, con las consiguientes relaciones con la historia de la música moderna.

a) Profundizar el estudio del ritmo y precisión métrica. Desarrollar la velocidad: trabajo con metrónomo y secuenciadores. Ganar en seguridad, capacidad rítmica y pulsación estable.

- b) Interiorizar la rítmica y subdivisión: diferentes usos del metrónomo.
- c) Desarrollar la articulación: interpretación y ejecución de los ligados. Técnicas avanzadas de articulación propias del instrumento.
- d) Práctica de escala mayor, los modos y las escalas pentatónicas vistas hasta el momento con distintas fórmulas interválicas.
- e) Identificar problemas y maneras de proceder para mejorar la velocidad de lectura y comprensión del texto musical.
- f) Ampliar conocimiento de recursos armónicos y melódicos en el acompañamiento e improvisación.
- g) Introducción a los acordes en el bajo.
- h) Avanzar en las habilidades de improvisación mediante el uso de patrones, *licks* o referencias a la melodía del tema que se esté tratando.

## 2. CONTENIDOS

- a) Aprendizaje y práctica de las escalas menor natural, menor armónica y menor melódica. Repaso sistemático de los modos diatónicos mayores: jónico, dórico, frigio, lidio, mixolidio, eólico y locrio en todas las posiciones empleando diferentes digitaciones.
- b) Improvisación con los modos diatónicos mayores. Ampliación y variantes de la progresión II-V-I e introducción al *turnaround* I-VI-II-V. Aplicación de todo ello sobre temas de jazz del repertorio.
- c) Desarrollo y práctica concienzuda de una buena técnica de mano derecha para ser capaz de ejecutar ritmos de semicorchea con consistencia, solidez y calidad en el sonido. También se hará referencia y se utilizará como medio de estudio interpretaciones de varios bajistas que poseen un gran dominio en este ámbito como pueden ser Rocco Prestia, Jaco Pastorius o Alain Caron.

d) Practica de la escala mayor con sus siete modos en todos los tonos y con diferentes células interválicas (por segundas, terceras, cuartas, quintas, sextas y séptimas). También se estudiarán las escalas pentatónicas vistas hasta el momento pero con diferentes saltos interválicos para así poder indagar en diferentes sonoridades en la misma.

e) Introducción al II-V-I menor y ampliación de la improvisación modal sobre blues: blues de Parker y variantes: estudio de solos y 'licks'.

f) Introducción al *walking bass* mediante el estudio de temas de *blues* o *standards* de jazz pero con progresiones de acordes sencillas para poder prestar atención en la conducción de la línea y en el sentido en cómo se conectan unos acordes con otros.

g) Practica de lectura a primera vista de líneas de bajo y melodías de dificultad media y con alteraciones accidentales.

El trabajo iniciado en un trimestre podrá solaparse con el propuesto para el siguiente, la mayor parte de las veces inevitablemente. En ocasiones, el trabajo recomendado para el segundo o el tercer trimestre no podrá iniciarse hasta que no se hayan superado los objetivos planteados por el repertorio del primero o del segundo.

Así mismo, en el caso excepcional de que un alumno alcanzase los objetivos planteados por el repertorio antes de la finalización del trimestre, iniciará lo previsto para el siguiente.

Se propone el siguiente modelo para la interpretación de repertorio que variará en función del progreso personal del alumnado:

1. Se continuará con tres temas de repertorio de jazz adecuados al nivel de cuarto curso donde se exigirán diferentes variantes estilísticas dentro del propio género: *bossa nova*, *swing*, *latín jazz*, *fusión*, etc y también una correcta adecuación acústica y lingüística sobre el propio estilo. A modo orientativo el repertorio visto en este curso será: "It Could Happen to You", "Au Privave", "Little "The Days of Wine and Roses", "Lady Bird", "Alone Together" o similares. Se exigirá una correcta interpretación tanto de la melodía como del acompañamiento en cada uno de los temas estudiados además de introducir al alumno en conceptos de improvisación ligados a la

unión de notas guía y del desarrollo melódico.

2. Tres temas de repertorio moderno donde se valorará la capacidad y precisión de la lectura y conceptos básicos como la precisión rítmica y la calidad del sonido además de la capacidad de ejecución dentro del propio estilo. Ejemplos de temas del estilo podrían ser: "Higher Ground", "Master Blaster", "Time Won't Wait", "Easy Lover", entre otros.

3. Tres temas de libre elección por parte del alumnado de cualquier estilo musical, siempre y cuando el profesor de el visto bueno al cumplir con criterios de complejidad acorde al nivel. Se valorará el trabajo de transcripción sin partitura para ejecutar el bajo de la manera más idéntica posible, trabajando además los temas de memoria para así poder focalizar más la atención en cuestiones de interpretación y ejecución.

A cada alumno se le dará un trato individualizado. El programa se adaptará a las necesidades de cada alumno dándole más peso a los apartados en los que se puedan tener más dificultades y menos a los que se tengan facilidades, para buscar un equilibrio en todas las áreas y competencia.

#### 4. MÍNIMOS EXIGIBLES

Demostrar dominio sobre las escalas vistas hasta el momento, siendo capaz de utilizarlas por separado de una manera musical pero también dentro de un contexto armónico dado.

Conocer las escalas de manera mecánica empleando diversas fórmulas interválicas con todas ellas.

Poder defender una línea de bajo donde predomine el uso de semicorcheas. Se valorará la precisión en cada una de las notas y la fluidez en su ejecución.

Ser capaz de realizar un *walking bass* sobre una progresión de acordes sencilla conectando unos acordes con otros de una manera coherente y consciente en todo momento.

Poder leer una línea de bajo con ciertas dificultades rítmicas y con un uso predominante de semicorcheas en ella.

Además, se dará importancia al aprendizaje de los fundamentos del lenguaje musical, especialmente el relacionado con la armonía pues será la base para la creación de líneas de bajo cada vez más complejas.

El alumno deberá haber adquirido los mecanismos básicos del curso y la capacidad de afrontar con éxito el curso siguiente.

Dichos mínimos exigibles serán los mismos en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

A lo largo del curso, el alumno deberá interpretar en público siempre que sea posible, o en el aula para el profesor, las obras más importantes de su programa con la debida expresión. El número mínimo exigible de dichas audiciones será de dos.

El Departamento de Cuerda Punteada podrá revisar y readaptar dichos mínimos exigibles según las necesidades educativas del momento.

## 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

El alumno demostrará:

Haber asimilado todos los recursos técnicos anteriores, muy necesarios para abordar el siguiente ciclo.

Haber adquirido la capacidad de relacionar conceptos teóricos, elementos técnicos y mecanismo.

Se valorará:

La capacidad de búsqueda personal de repertorio, digitación y análisis del mismo aplicando todo el conocimiento adquirido.

La capacidad de interpretar en audiciones y conciertos piezas del curso y de cursos anteriores con control y expresividad.

Para precisar los elementos de la evaluación se establecen los siguientes porcentajes:

- 1) Evaluación continua: actividades diarias de la clase 50% de la nota final.
- 2) Pruebas concretas: 50% de la nota.

Será necesaria una calificación mínima de 5 sobre 10 en ambas partes, para poder ser evaluado positivamente en la calificación final de la convocatoria ordinaria de la asignatura.

1) Para la calificación trimestral y final de cada alumno se valorarán los siguientes aspectos: 1. Asistencia a clase, actividad diaria y evaluación continua.

1. En las audiciones se valora el grado de consecución de los objetivos, medido a través de los criterios evaluadores especificados para cada curso.
2. El interés que el alumno demuestre en su estudio diario (rigor en su método de estudio, presentación del trabajo realizado) y en la participación en las clases colectivas, audiciones y otras actividades que se programen.
3. El interés que el alumno demuestre en el cuidado del instrumento, uñas, partituras.

2) En relación con la evaluación:

Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación con las obras interpretadas. 30%

1. Adaptación y fidelidad a la partitura: afinación, articulación, fraseo, expresión, dinámica, agógica y estilo. 20%
2. Calidad y correcta emisión del sonido en relación con el nivel del curso. 15%
3. Colocación del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental. 10%
4. Valoración de la interpretación cuando esta se realiza de memoria. 15%
5. Valoración de la interpretación a primera vista. 10%
6. El alumno que no reúna las condiciones requeridas para presentarse ante el público, (control técnico y musical de la obra dentro de unos parámetros dignos), no podrá presentarse a dicha audición, teniendo calificación negativa en este apartado.

## 12.5 ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO QUINTO

### 1. OBJETIVOS

En este curso es importante continuar desarrollando los aspectos técnicos vistos en cursos anteriores, que deben ir evolucionando a fin de que el alumno cuente con los recursos suficientes para encaminarse con éxito hacia el fin de las Enseñanzas Profesionales y el posible comienzo de los estudios superiores.

Es muy importante que afiance la relación entre los conocimientos teóricos con que cuenta hasta ese momento, y la interpretación acorde con estilos diferentes, con las consiguientes relaciones con la historia de la música, armonía, formas musicales, etc.

- a) Desarrollar capacidades musicales en el alumno y poner en práctica los conocimientos adquiridos para crear e improvisar de acuerdo con su nivel.
- b) Dominar el repertorio solista y de conjunto del bajo eléctrico en estilos diferentes acordes con su nivel de ejecución.
- c) Efectuar con facilidad la lectura a primera vista.
- d) Interpretar de memoria las obras de repertorio solista estudiadas.
- e) Solucionar los problemas que planteen las obras y valorar los resultados obtenidos en relación con el tiempo empleado.
- f) Ser consciente de sus características y posibilidades técnicas y estéticas para poder integrarse en un grupo o actuar como responsable del mismo.
- g) Aplicar con autonomía los conocimientos adquiridos para solucionar problemas tales como articulación, digitación, fraseo, etc.

### 2. CONTENIDOS

- a) Práctica y perfeccionamiento de la técnica de mano derecha para la ejecución de semicorcheas pero esta vez introduciendo “notas fantasmas” o *ghostnotes* como base para la ejecución de líneas de bajo.

- b) Introducción a los compases de amalgama o compases irregulares empleando diferentes claves rítmicas muy utilizadas en acompañamientos en este tipo de métricas. También se hará hincapié en el aprendizaje de las diferentes variantes a la hora de acompañar un tema en  $\frac{3}{4}$ .
- c) Análisis en profundidad de los acordes y modos derivados de la escala menor melódica y de la escala menor armónica y además buscarle una relación musical mediante la práctica en diferentes contextos armónicos.
- d) Aprendizaje del tratamiento de los acordes de séptima dominante y conocer todas sus variantes sonoras (9ª natural, #9, b9, 13 natural, b13, #11, alterada y disminuida) y las escalas disponibles para utilizar en cada uno de ellos.
- e) Continuación del curso pasado con la construcción de líneas de bajo *walking bass* sobre progresiones de acordes más complejas. Aprender a conectar un acorde con otro de manera coherente y fluida mediante el uso de aproximaciones diatónicas, o cromáticas ascendentes y descendentes, uso de arpeggios, notas de la escala, etc.
- f) Introducción al acompañamiento *two feel* en temas de *jazz*.
- g) Continuación de diversas maneras de improvisación sobre fórmulas armónicas cada vez más complejas y empleando todos los recursos vistos hasta el momento. Se empezará a trabajar maneras de improvisar con cambios armónicos no diatónicos.
- h) Trabajar en la precisión rítmica, en la consciencia de la duración de las notas y de cómo influye eso en el resultado de la línea de bajo.
- i) Analizar de manera exhaustiva la calidad y diversidad sonora para ejecutar el instrumento de una manera lógica y coherente con el estilo con la formación dada en el momento.
- j) Practicar lectura a primera vista de líneas de bajo de cierta complejidad rítmica y sobre todo armónica (alteraciones accidentales). Lectura de melodías con hasta 6 alteraciones.

El trabajo iniciado en un trimestre podrá solaparse con el propuesto para el siguiente, la mayor parte de las veces inevitablemente. En ocasiones, el trabajo recomendado para el segundo o el tercer trimestre no podrá iniciarse hasta que no se hayan superado los objetivos planteados por el repertorio del primero o del segundo.

Así mismo, en el caso excepcional de que un alumno alcanzase los objetivos planteados por el repertorio antes de la finalización del trimestre, iniciará lo previsto para el siguiente.

Se propone el siguiente modelo para la interpretación de repertorio que variará en función del progreso personal del alumnado:

1. Se continuará con tres temas de repertorio de jazz adecuados al nivel de cuarto curso donde se exigirán diferentes variantes estilísticas dentro del propio género: *bossa nova*, *swing*, *latín jazz*, *fusión*, etc y también una correcta adecuación acústica y lingüística sobre el propio estilo. A modo orientativo el repertorio visto en este curso será: “Mambo Influenciado”, “My Funny Valentine”, “Footsprints”, “Someday My Prince Will Come”, “Take Five” o similares. Se exigirá una correcta interpretación tanto de la melodía como del acompañamiento en cada uno de los temas estudiados además de introducir al alumno en conceptos de improvisación ligados a la unión de notas guía y del desarrollo melódico.

2. Tres temas de repertorio moderno donde se valorará la capacidad y precisión de la lectura y conceptos básicos como la precisión rítmica y la calidad del sonido además de la capacidad de ejecución dentro del propio estilo. Ejemplos de temas del estilo podrían ser: “Colibri”, “Forget me Nots”, “Get On the Floor”, “Birdland”, entre otros.

3. Tres temas de libre elección por parte del alumnado de cualquier estilo musical, siempre y cuando el profesor de el visto bueno al cumplir con criterios de complejidad acorde al nivel. Se valorará el trabajo de transcripción sin partitura para ejecutar el bajo de la manera más idéntica posible, trabajando además los temas de memoria para así poder focalizar más la atención en cuestiones de interpretación y ejecución.

A cada alumno se le dará un trato individualizado. El programa se adaptará a las necesidades de cada alumno dándole más peso a los apartados en los que se puedan tener más dificultades y menos a los que se tengan facilidades, para buscar un equilibrio en todas las áreas y competencia.

#### 4. MÍNIMOS EXIGIBLES

El alumno deberá demostrar dominio sobre las escalas vistas hasta el momento, siendo capaz de utilizarlas por separado de una manera musical pero también dentro de un contexto armónico dado.

Conocer las escalas menor melódica y menor armónica, saber los acordes que se derivan de cada una de ellas y poder tocarlas en el mástil en dos octavas.

Distinguir entre los distintos tipos de tensiones disponibles que se pueden dar en un acorde de séptima dominante (V7) y saber las escalas que se pueden utilizar en cada uno de los casos.

Poder tocar una línea de *walking bass* a negras sobre un tema de swing en un tempo medio y con una dificultad armónica media.

Poder tocar una línea de bajo a *two feel* sobre un standard de *jazz* dado. Importante mantener la constancia rítmica y se valora la elección de notas en todo momento.

Demostrar consciencia y madurez sobre lo que se está tocando. Siendo imprescindible prestar atención a la duración de las notas, ataque de la mano derecha adecuado, correcta digitación de la mano izquierda y valorar en todo momento la calidad de el sonido emitido con el bajo.

Ser capaz de improvisar de manera lógica y melódica sobre estructuras armónicas no diatónicas, valorando la elección de notas y demostrando un dominio correcto sobre las escalas y recursos empleados en el momento.

Ser capaz de leer a primera vista una partitura con cierta dificultad rítmica y armónica con fluidez.

Poder defender una línea de bajo donde predomine el uso de semicorcheas con uso de *ghostnotes*. Se valorará la precisión en cada una de las notas y la fluidez en su ejecución.

## 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

- Todos los criterios de evaluación de cursos anteriores.
- El grado de asimilación de los conceptos teóricos de los contenidos conceptuales de este curso.
- El grado de calidad interpretativa conseguida por el alumno, de acuerdo a los contenidos estudiados y a la aplicación de los elementos técnicos y expresivos trabajados en clase durante el curso.
- El grado de interés hacia la asignatura

- El grado de disposición a participar en los actos públicos académicos que se organicen o propongan.

Para precisar los elementos de la evaluación se establecen los siguientes porcentajes:

1. Evaluación continua: actividades diarias de la clase 50% de la nota final.
2. Pruebas concretas: 50% de la nota.

Será necesaria una calificación mínima de 5 sobre 10 en ambas partes, para poder ser evaluado positivamente en la calificación final de la convocatoria ordinaria de la asignatura.

1) Para la calificación trimestral y final de cada alumno se valorarán los siguientes aspectos:

1. Asistencia a clase, actividad diaria y evaluación continua.
2. En las audiciones se valora el grado de consecución de los objetivos, medido a través de los criterios evaluadores especificados para cada curso.
3. El interés que el alumno demuestre en su estudio diario (rigor en su método de estudio, presentación del trabajo realizado) y en la participación en las clases colectivas, audiciones y otras actividades que se programen.
4. El interés que el alumno demuestre en el cuidado del instrumento, uñas, partituras.

2) En relación con la evaluación:

1. Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento con relación a las obras interpretadas. 30%
2. Adaptación y fidelidad a la partitura: afinación, articulación, fraseo, expresión, dinámica, agógica y estilo. 20%
3. Calidad y correcta emisión del sonido en relación con el nivel del curso. 15%
4. Colocación del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental. 10%
5. Valoración de la interpretación cuando esta se realiza de memoria. 15%
6. Valoración de la interpretación a primera vista. 10%

7. El alumno que no reúna las condiciones requeridas para presentarse ante el público, (control técnico y musical de la obra dentro de unos parámetros dignos), no podrá presentarse a dicha audición, teniendo calificación negativa en este apartado.

## 12.6 ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEXTO

### 1. OBJETIVOS

- a) Actuar en público con autocontrol, de memoria y con capacidad de comunicación.
- b) Controlar la respiración, relajación y la concentración a través del dominio del cuerpo y de la mente de manera que pueda utilizar con seguridad la técnica y desarrollar un sonido flexible.
- c) Dominar el repertorio solista y de conjunto del bajo eléctrico en épocas y estilos diferentes acordes con su nivel de ejecución.
- d) Efectuar con facilidad la lectura a primera vista.
- e) Saber expresar el lenguaje musical a través de la creación de líneas improvisadas con el instrumento propio.
- f) Interpretar de memoria las obras de repertorio solista estudiadas.

### 2. CONTENIDOS

- a) Práctica y perfeccionamiento de la técnica de mano derecha para la ejecución de semicorcheas pero esta vez introduciendo “notas fantasmas” o *ghostnotes* como base para la ejecución de líneas de bajo.
- b) Introducción a los compases de amalgama o compases irregulares empleando diferentes claves rítmicas muy utilizadas en acompañamientos en este tipo de métricas. También se hará hincapié en el aprendizaje de las diferentes variantes a la hora de acompañar un tema en  $\frac{3}{4}$ .
- c) Análisis en profundidad de los acordes y modos derivados de la escala menor melódica y de la escala menor armónica y además buscarle una relación musical mediante la práctica en diferentes contextos armónicos. Introducción y explicación de las escalas disminuidas y de tonos, además de buscarle relación con algunos de los temas vistos en clase.
- d) Aprendizaje del tratamiento de los acordes de séptima dominante y conocer todas sus variantes sonoras (9 natural, #9, b9, 13 natural, b13, #11, alterada y disminuida) y las escalas disponibles para utilizar en cada uno de ellos.

- e) Continuación del curso pasado con la construcción de líneas de bajo *walking bass* sobre progresiones de acordes más complejas. Aprender a conectar un acorde con otro de manera coherente y fluida mediante el uso de aproximaciones diatónicas, o cromáticas ascendentes y descendentes, uso de arpeggios, notas de la escala, etc.
- f) Profundizar en el acompañamiento *two feel* en temas de *jazz*, conocer variantes y posibilidades.
- g) Continuación de diversas maneras de improvisación sobre fórmulas armónicas cada vez más complejas y empleando todos los recursos vistos hasta el momento. Se empezará a trabajar maneras de improvisar con cambios armónicos no diatónicos.
- h) Trabajar en la precisión rítmica, en la consciencia de la duración de las notas y de cómo influye eso en el resultado de la línea de bajo.
- i) Analizar de manera exhaustiva la calidad y diversidad sonora para ejecutar el instrumento de una manera lógica y coherente con el estilo con la formación dada en el momento.
- j) Practicar lectura a primera vista de líneas de bajo de cierta complejidad rítmica y sobre todo armónica (alteraciones accidentales). Lectura de melodías con hasta 6 alteraciones.

El trabajo iniciado en un trimestre podrá solaparse con el propuesto para el siguiente, la mayor parte de las veces inevitablemente. En ocasiones, el trabajo recomendado para el segundo o el tercer trimestre no podrá iniciarse hasta que no se hayan superado los objetivos planteados por el repertorio del primero o del segundo.

Así mismo, en el caso excepcional de que un alumno alcanzase los objetivos planteados por el repertorio antes de la finalización del trimestre, iniciará lo previsto para el siguiente.

Se propone el siguiente modelo para la interpretación de repertorio que variará en función del progreso personal del alumnado:

1. Se continuará con tres temas de repertorio de *jazz* adecuados al nivel de cuarto curso donde se exigirán diferentes variantes estilísticas dentro del propio género: *bossa nova*, *swing*, *latín jazz*, *fusión*, etc y también una correcta adecuación acústica y lingüística sobre el propio estilo. A modo orientativo el repertorio visto en este curso será: "There Is no Greater Love", "It Could Happen to You", "Stolen Moments", "Spain" o similares. Se exigirá una correcta interpretación tanto de la melodía como del acompañamiento en cada uno de los temas estudiados además de introducir al alumno en conceptos de improvisación ligados a la unión de

notas guía y del desarrollo melódico.

2. Tres temas de repertorio moderno donde se valorará la capacidad y precisión de la lectura y conceptos básicos como la precisión rítmica y la calidad del sonido además de la capacidad de ejecución dentro del propio estilo. Ejemplos de temas del estilo podrían ser: “Seven Days”, “Still Loving You”, “Come On, Come Over”, “What is Hip”, entre otros.
3. Tres temas de libre elección por parte del alumnado de cualquier estilo musical, siempre y cuando el profesor de el visto bueno al cumplir con criterios de complejidad acorde al nivel. Se valorará el trabajo de transcripción sin partitura para ejecutar el bajo de la manera más idéntica posible, trabajando además los temas de memoria para así poder focalizar más la atención en cuestiones de interpretación y ejecución.

A cada alumno se le dará un trato individualizado. El programa se adaptará a las necesidades de cada alumno dándole más peso a los apartados en los que se puedan tener más dificultades y menos a los que se tengan facilidades, para buscar un equilibrio en todas las áreas y competencia.

#### 4. MÍNIMOS EXIGIBLES

El alumno deberá demostrar dominio sobre las escalas vistas hasta el momento, siendo capaz de utilizarlas por separado de una manera musical pero también dentro de un contexto armónico dado.

Conocer las escalas menor melódica y menor armónica, saber los acordes que se derivan de cada una de ellas y poder tocarlas en el mástil en dos octavas. Y también saber tocar las escalas disminuidas y por tonos.

Distinguir entre los distintos tipos de tensiones disponibles que se pueden dar en un acorde de séptima dominante (V7) y saber las escalas que se pueden utilizar en cada uno de los casos.

Poder tocar una línea de *walking bass* a negras sobre un tema de swing en un tempo medio y con una dificultad armónica avanzada.

Poder tocar una línea de bajo a *two feel* sobre un standard de *jazz* dado. Importante mantener la constancia rítmica y se valora la elección de notas en todo momento.

Demostrar consciencia y madurez sobre lo que se está tocando. Siendo imprescindible prestar atención a la duración de las notas, ataque de la mano derecha adecuado, correcta digitación de la mano izquierda y valorar en todo momento la calidad del sonido emitido con el bajo.

Ser capaz de improvisar de manera lógica y melódica sobre estructuras armónicas no diatónicas, valorando la elección de notas y demostrando un dominio correcto sobre las escalas y recursos empleados en el momento.

Ser capaz de leer a primera vista una partitura con cierta dificultad rítmica y armónica con fluidez.

Poder defender una línea de bajo donde predomine el uso de semicorcheas con uso de *ghostnotes*. Se valorará la precisión en cada una de las notas y la fluidez en su ejecución.

## 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

En el momento de valorar el nivel de objetivos logrados se tendrá en cuenta la interpretación del repertorio del curso, el Recital final de 6º y la Evaluación Continua.

Se valorará la **interpretación de dicho repertorio** atendiendo a los siguientes aspectos:

La capacidad del alumno de actuar ante el público y de responder favorablemente al reto que supone la realización de un programa de concierto.

La capacidad del alumno para profundizar en un repertorio ya trabajado en cursos anteriores al mismo tiempo que adquiere nuevos conocimientos y amplía su repertorio con obras nuevas.

Se tendrá en cuenta la calidad técnica en la ejecución, tanto en la precisión de los diferentes recursos y mecanismos como la aplicación de estos a la expresión de las ideas musicales.

Se valorará la aplicación de criterios teóricos y estilísticos a la interpretación, así como la aportación de criterios estéticos personales.

El grado de dominio del repertorio en lo referente a su ejecución de memoria.

#### **Evaluación continua:**

Todos los criterios de evaluación de cursos anteriores.

La trayectoria del alumno a lo largo de sus estudios Elementales y Profesionales.

El grado de asimilación de los conceptos teóricos y la aplicación de estos a la interpretación.

El desarrollo de una personalidad creativa y espontánea a la vez que objetiva y respetuosa con la música.

El interés hacia la asignatura.

La disposición para participar en los actos públicos académicos que se organicen o propongan.

Responsabilidad en el estudio diario; técnicas de estudio y concentración eficaces.

La calificación final del alumno obedecerá a la suma de los siguientes porcentajes:

Evaluación continua: 50%

Recital fin de Enseñanzas Profesionales: 50%

Será necesario tener aprobadas ambas partes con una nota igual o superior a cinco puntos sobre 10 para poder efectuar la media.

## **13. BIBLIOGRAFÍA**

- Afro-Cuban grooves for bass and drums. (s. f.).
- Appleman, R. (s. f.). *Reading contemporary electric bass rhythms*.
- Bailey, S., & Wooten, V. (s. f.). *Bass extremes*. Hal Leonard Corporation.
- Bass basics: Steps one and two combined. (s. f.). Hal Leonard Corporation.
- Bb blues walking basslines. (s. f.).
- Bergonzi, J. (s. f.). *Pentatonics* (Vol. 2). Advance Music.

- Brown, R. (s. f.). *Ray Brown bass method*.
- Carter, R. (s. f.). *Complete bass lines*.
- Clayton, S. (s. f.). *The bass guitarist's guide to reading music: Advanced level*.
- Clayton, S. (s. f.). *The bass guitarist's guide to reading music: Beginner level*.
- Clayton, S. (s. f.). *The bass guitarist's guide to reading music: Intermediate level*.
- Costa, P., Poli, L., & Zanchi, A. (2020). *Tecnica e linguaggio del bassista*.
- Cranshaw, B. (s. f.). *Bass lines*.
- Dean, D. (1982). *Electric bass two*. Hal Leonard Publishing Corporation.
- Electric bass. (s. f.). Hal Leonard Corporation.
- Electric bass lines No. 1. (s. f.).
- Electric bass lines No. 4. (s. f.).
- Friedland, E. (s. f.). *Building walking bass lines*.
- Gertz, B. (s. f.). *Walkin' bass*.
- Hubbard, J. (s. f.). *Basslines*.
- Jazz bass solo (eBook). (s. f.).
- Kolish, R. (2001). *Rock bass: Beginner to pro in four weeks*.
- LaFaro, S. (s. f.). *Hip*.
- Magnusson, B. (s. f.). *The art of walking bass*.
- Marien, E. (s. f.). *Libro 1*.
- Micalizzi, C. (s. f.). *Enciclopedia dei ritmi per batteria e basso*.
- Miller, M. (s. f.). *Tutu (bass score)*.
- Myung, J. (s. f.). *Progressive bass concepts*.
- Paolini, S. (s. f.). *Fills & grooves for drums*.
- Pass, J. (s. f.). *Jazz lines*. REH Video.
- Potter, M. (s. f.). *Reading bassics*.
- Reid, R. (s. f.). *Rufus Reid bass lines*.
- Richmond, M. (s. f.). *Modern walking bass technique*.
- Richmond, M. (s. f.). *Walking bass technique*.
- Sher, C. (s. f.). *The improviser's bass method*.
- Sher, C. (Ed.). (s. f.). *The Real Book* (5th ed., Bass clef).
- Sher, C. (Ed.). (s. f.). *The Real Book: Bass* (Vol. 2).
- Sher, C., & Johnson, M. (s. f.). *Concepts for bass soloing*. Sher Music Co.
- Sklarevski, A. (s. f.). *Slap bass program*.
- Stinnett, J. (s. f.). *Creating jazz bass lines*.

- Superchops 4 bass: Slap style techniques for bass. (s. f.).
- The Latin bass book. (s. f.).

## 14. PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS

Cualquier persona que quiera cursar estudios en el conservatorio deberá matricularse para realizar la prueba de acceso al centro. Dicha prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas de todos los cursos anteriores al que aspira.

Los ejercicios de esta, así como los criterios de evaluación y calificación serán publicados por el conservatorio en su página web 2 meses antes de las pruebas.

Ejercicio de instrumento, que constará de dos partes:

1. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento con dificultades correspondientes al curso anterior al que se opta adecuadas a este tipo de ejercicios. Podrá requerirse tanto lectura melódica como una línea de acompañamiento.
2. Interpretación de 3 obras de distintos estilos en la especialidad instrumental a la que se opte. Mínimo una de las obras se interpretará de memoria. El aspirante tocará como máximo 15 minutos pudiendo el tribunal parar el ejercicio a partir de ese momento o previamente si es que así se considera. La lista de temas que figura en cada curso, es orientativa, por lo que el alumno podrá interpretar otras de análoga dificultad elegidas por él.

### **Valoración de la prueba:**

Cada uno de los dos ejercicios (ejercicio de la parte a) y ejercicio de instrumento tendrá carácter eliminatorio, se calificará de 0 a 10 puntos, y será necesaria una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de ellos para superarlo.

La calificación final de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos utilizando una escala de 0 a 10 puntos con un máximo de un decimal.

La calificación final de la prueba de acceso se establecerá a través de una media ponderada donde el ejercicio a) corresponderá a un 30% de la nota final y el ejercicio b) (ejercicio de instrumento) a un 70% de la nota final.

En abril el centro publicará los contenidos, estructura y criterios de evaluación de las pruebas de acceso. Los aspectos valorables, acorde al curso que se presenta, en las pruebas de acceso son los siguientes:

- Control de la respiración y articulación.
- Sensibilidad auditiva.
- Correcta posición corporal, de ambas manos, y postura en el bajo.
- Conocimiento de la digitación.
- Firmeza y constancia en el ritmo.
- Capacidad expresiva.
- Lectura fiel de la música presentada (ritmo, matices, articulación y pulso estable)
- Correcta emisión y control del sonido.
- Comprensión de las estructuras musicales.
- Agilidad y reflejos necesarios para solucionar problemas que surjan en la interpretación.
- Interpretación adecuada del estilo.

## 15. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA

Los alumnos de las enseñanzas profesionales promocionarán de curso cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. Para los alumnos que promocionen con el instrumento pendiente, la recuperación se realizará en la clase del curso siguiente.

En el resto de los casos, el alumno deberá asistir a las clases de los dos cursos. Los alumnos que al término de 6º curso tuvieran pendientes tres o más asignaturas, deberán repetir el curso en su totalidad.

Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas solo será necesario que realicen las asignaturas pendientes. El límite de permanencia en las enseñanzas profesionales de música es de ocho años, sin que los alumnos puedan permanecer más de dos

años en el mismo curso, excepto en 6º curso, siempre y cuando no se hayan agotado los ocho años de permanencia.

Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año la permanencia en supuestos de enfermedad grave que impida el normal desarrollo de las enseñanzas u otras circunstancias que merezcan igual consideración. La instancia para solicitar el aumento del límite de permanencia debe solicitarse por el alumno en el mes de septiembre y corresponde a la Consejería competente en materia de educación conceder dicha ampliación.

## 16. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

El director de un centro podrá autorizar, con carácter excepcional, previa notificación a la inspección educativa, la matriculación en el curso inmediatamente superior a aquellos alumnos que tengan los suficientes conocimientos y madurez interpretativa para abordar las enseñanzas del curso superior, previa orientación del tutor e informe favorable del equipo de profesores del alumno, con consentimiento de la dirección del centro y previa escucha de la Comisión de Coordinación Pedagógica. Los alumnos solicitarán la ampliación de matrícula durante el primer trimestre de cada curso escolar.

El alumnado matriculado en más de un curso asistirá solamente a las clases de la especialidad instrumental o vocal del curso más elevado. No obstante, este alumnado asistirá a las asignaturas teóricas de los dos cursos, excepto en el caso de asignaturas con igual denominación o cuyos contenidos sean progresivos y para las que los departamentos correspondientes hayan establecido condiciones de superación, en cuyo caso el alumnado podrá optar a la asistencia únicamente a las clases de la asignatura teórica del curso superior.

## 17. ACTIVIDADES DE TUTORÍA

El profesor-tutor tendrá la responsabilidad de coordinar tanto la evaluación como los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos a su cargo.

Existirá una reunión inicial del tutor con los padres del alumno en la que se informará de todos los aspectos relevantes recogidos en esta programación: mínimos exigibles, métodos y criterios de evaluación, promoción y permanencia, pruebas extraordinarias, etc.

Los padres podrán solicitar una tutoría con el profesor tutor en primera instancia, que será el encargado de recoger la información del resto de profesores del alumno. A este respecto, las entrevistas con los demás profesores del alumno, así como con los padres, serán tan frecuentes como se crea necesario para establecer una colaboración que repercuta positivamente en el alumno.

Si los padres tras una primera entrevista con el profesor tutor necesitan cualquier otra aclaración podrán solicitar tutoría con el docente que estimen oportuno.

Todas las tutorías se producirán con previa cita a través de la intranet o rellenando un impreso en conserjería.

El profesor tutor tiene en esta etapa de los estudios un papel fundamental en la orientación profesional del alumno. En una primera instancia debe proporcionarle información sobre los dos itinerarios que puede cursar en el centro a partir de 5º de EE.PP., ayudándole a elegir en función de sus aptitudes e intereses entre la opción de cursar análisis o fundamentos de composición.

Además, deberá orientarle y asesorarle sobre posibles salidas profesionales y prepararle para realizar pruebas de acceso a centros de enseñanza superiores.